

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE ASESORÍA PROFESIONAL
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA PREVENIR, IDENTIFICAR Y ATENDER LA TRATA DE PERSONAS

Fecha de la INVITACIÓN: 04 de marzo de 2021.

1. Propósito de la asesoría:

En el marco del contrato # 81263641 suscrito entre la Agencia de Cooperación Alemana en Colombia –GIZ-, la Unión Europea y la Asociación Profamilia para fortalecer las capacidades institucionales y organizacionales contra la trata de personas en zonas de frontera; PROFAMILIA presenta la siguiente invitación para cotizar la prestación de servicios profesionales de un consultor/a experto/a en la prevención, detección y atención de la trata de personas, así como en análisis y seguimiento a políticas públicas para el fortalecimiento de capacidades institucionales.

El propósito de este proceso es contratar la asesoría técnica, apoyo temático y relacional para el óptimo desarrollo de la estrategia de fortalecimiento de los mecanismos para prevenir, identificar y atender la trata de personas en la zona de frontera de Norte de Santander y Nariño desarrollada por Profamilia en asocio con la GIZ y la Unión Europea.

La estrategia estará centrada en la gestión y movilización interinstitucional, social y de multiactores para la reactivación de mecanismos de trabajo contra la trata de personas en Norte de Santander y Nariño, así como la facilitación de diálogos transfronterizos para luchar contra la trata de personas.

Para ello, la intervención se ha estructurado en cuatro ejes estratégicos: de Capacitación a funcionarios y organizaciones; de Fortalecimiento Institucional a través de asistencias técnicas a comités e instituciones; de Diálogos multiactores transfronterizos y de Prevención de Trata y Atención en Salud.

2. Justificación:

La trata de personas es una grave vulneración de derechos humanos que tiene lugar en distintas regiones del mundo. Si bien todas las personas pueden llegar a ser víctimas de trata, las mujeres adultas (49%) y las niñas (23%)¹ son las principales víctimas de este delito, tal como es definida en el Artículo 3 (a) del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, por motivos de explotación sexual y trabajos forzados. Factores como el conflicto armado y la migración internacional aumentan los riesgos de las personas de ser sujetas a las distintas formas de explotación que conlleva la trata de personas².

Con un contexto histórico marcado por la presencia de diversos grupos armados y un reciente fenómeno de recepción migratoria, Colombia no ha sido ajena a la trata de personas. El país

¹ UNODC, Global Report on Trafficking in Persons 2018, p. 10

² Ver, por ejemplo, OIM. Migrants and their vulnerability to human trafficking, modern slavery and forced labour, 2019; UNODC, Global Report on Trafficking in Persons 2018

tiene un rol importante en la recepción, tránsito y refugio para migrantes y refugiados venezolanos en Suramérica. De conformidad con Migración Colombia, para abril de 2020 se habían identificado oficialmente 1,788,380 venezolanos viviendo en el país, de los cuales un 57% están en condiciones migratorias irregulares³.

Norte de Santander y Nariño son departamentos cruciales para el abordaje de la dinámica migratoria mixta en Colombia por tratarse de territorios de tránsito y destino. Por ejemplo, Norte de Santander es el segundo departamento en el país con mayor presencia de migrantes venezolanos después de Bogotá. Además, se trata de zonas de frontera, volviéndose un punto estratégico para la identificación de víctimas de trata.

De acuerdo con el informe de trata de personas de Colombia, elaborado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, los migrantes venezolanos en el país son particularmente vulnerables al tráfico y la trata de personas. Las niñas y mujeres venezolanas fueron un porcentaje significativo de las víctimas identificadas durante el año 2019⁴.

De manera similar, organizaciones de sociedad civil, agencias y organismos internacionales como la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y CARE International han alertado sobre la identificación de casos de trata de personas migrantes venezolanas en Colombia y han señalado la necesidad de redoblar esfuerzos para identificar a las víctimas y asistirles en el marco del contexto actual de emergencia humanitaria⁵. En particular, entre las recomendaciones para el fortalecimiento de la política de lucha contra la trata en Colombia, se han identificado la necesidad de que las autoridades incorporen un enfoque de derechos humanos en el abordaje de la trata de personas, tomando medidas proactivas para la identificación y asistencia de las víctimas, así como de aumentar las capacidades de los comités departamentales y municipales contra la trata⁶.

Y es que, en Colombia, pese a que existe un marco legal que contempla las labores de identificación y asistencia, ni la ley que contempla el delito (Ley 985/2005), ni la Estrategia Nacional contra la Trata de Personas (Decreto 4768/2008), ni los Decretos 1069 de 2014 y 1066 de 2015, regulan el proceso de identificación de las potenciales víctimas de trata. El proceso de identificación solo se contempla a través de un formato del Ministerio del Interior (art. 11, Ley 985 de 2005), en el que no se establecen los procedimientos a seguir ni tampoco la creación de protocolos. Tampoco existe total claridad sobre cuáles son las autoridades competentes para identificar a las víctimas de trata. Adicionalmente, como ha sido documentado en informes sobre la materia, existen dificultades de coordinación interinstitucional debido a: (I) el desconocimiento de los funcionarios sobre cómo activar la ruta de atención; (II) la reportada falta de atención y respuesta del Ministerio del Interior una vez se le reporta un caso; (III) el hecho de que la Policía o Fiscalía realicen una revisión de las denuncias antes de reportar los casos al comité departamental; y (IV) la relación no fluida entre los funcionarios encargados de la asistencia y los encargados de la protección (lo que dificulta la activación de los protocolos de seguridad).

³ Migración Colombia. Venezolanos en Colombia. Infografía 30 de abril de 2020

⁴ Department of State. 2019 Trafficking in Persons Report: Colombia, 2019. Disponible en: <https://www.state.gov/reports/2019-trafficking-in-persons-report-2/colombia/>

⁵ CARE. Venezuelan Migrants at High Risk for Trafficking and Abuse, 2019; UNODC. UNODC strengthens response to trafficking of Venezuelan migrants 2020.

⁶ Ver, por ejemplo, Universidad de Los Andes (Vargas Trujillo, E., Flórez, C.E., Mendoza Simonds, M.M.) y Organización Internacional para las Migraciones (Ramírez Herrera, C., López Laverde, C.).(2011). Trata de personas en Colombia: una aproximación a la magnitud y comprensión del problema. Editorial Kimpres Ltda. Bogotá D.C., Colombia; Alarcón Moreno, N.E., (2016) El escenario para la asistencia y protección a víctimas de trata de personas en Colombia. En: "Derecho y Realidad" Vol. 14 - Núm. 28, julio - diciembre de 2016, Págs. 155-180, ISSN: 1692-3936. Bogotá D.C., Colombia.

3. Descripción de la Estrategia:

Con el interés de responder a esta situación, la Agencia de Cooperación Alemana de la mano con la Unión Europea desarrollan el proyecto «Estrategia de fortalecimiento de los mecanismos para prevenir, identificar y atender la trata de personas» en alianza con Asociación Profamilia bajo el contrato # 81263641.

La propuesta tiene como objetivo mejorar la prevención, identificación y la atención de las víctimas del delito de trata de personas en zonas de frontera en Colombia a través de esta estrategia de trabajo.

El plan de implementación se estructura en cuatro ejes a cargo de la Gerencia de Proyectos, Investigaciones e Incidencia de Profamilia. Todos los ejes contemplan actividades de relacionamiento y acercamiento con actores públicos y privados que trabajen o estén interesados en prevenir y atender la trata de personas migrantes en Colombia y Venezuela. Las actividades se desarrollarán en cuatro (4) meses a partir de abril de 2021 y hasta Julio de 2021.

La estrategia está centrada en el incremento de conocimientos, la identificación, el reconocimiento, la visibilización, el diseño y fortalecimiento de rutas de acción y protocolos de respuesta a la trata de personas.

Así las cosas, se prevé contratar la asesoría de un/una Consultor/a experto/a para el apoyo técnico en el desarrollo de contenidos temáticos, así como el acompañamiento a la identificación de actores relevantes, convocatoria de organizaciones, producción de recomendaciones para la incorporación de estándares internacionales en el abordaje de la trata de personas, y el apoyo al desarrollo de encuentros presenciales y/o virtuales a los que haya lugar en el proyecto.

La logística, desarrollo pedagógico, metodológico y prestación de servicios en salud estarán a cargo de la Asociación Profamilia y se alinearán con las recomendaciones y pautas técnicas aportadas por el contratista para dar una respuesta pertinente y adecuada al fenómeno de trata.

La estrategia prioriza la zona de frontera de Norte de Santander y Nariño en Colombia. En el primer departamento se desarrollará el total de actividades y estrategias previstas, mientras que en Nariño se hará énfasis en el desarrollo de un proceso de capacitación acompañado de la prestación de servicios en salud.



Adicionalmente la propuesta contempla un evento virtual de visibilización de buenas prácticas para combatir la trata de personas a nivel nacional e internacional. Se espera que el contratista cuente con la experticia, experiencia y reconocimiento internacional para apoyar las conversaciones y gestiones propias de la organización de este tipo de eventos.

3.1. Objeto del contrato:

Fortalecer el tejido de instituciones, organizaciones y actores involucrados en la identificación y atención a las víctimas de trata de personas en zona de frontera en Norte de Santander y Nariño.

El/la contratista deberá soportar técnicamente la consecución de los siguientes resultados.

1. Impulsar el desarrollo de capacidades institucionales en temas relacionados con la identificación y atención de trata de personas en zona de frontera a funcionarios/as de instituciones y organizaciones involucradas con este tema.
2. Promover la reactivación de espacios interinstitucionales para la identificación y atención a las víctimas de trata.
3. Generar diálogos entre instituciones y organizaciones interesadas en la identificación y atención a víctimas de trata en la zona de frontera realizados.
4. Impulsar la identificación de estándares y buenas prácticas internacionales para la identificación y atención de trata de personas que permitan generar recomendaciones de política pública a los actores institucionales y organizaciones involucradas con este tema.

3.2. Obligaciones del contratista:

En virtud del contrato a suscribir, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Disponer del tiempo y las herramientas necesarias para la correcta realización de sus labores de asesoría.
2. Realizar los desplazamientos necesarios a las ciudades donde se desarrolla el proyecto y de acuerdo con los gastos previstos por Profamilia.
3. Asistir y participar de las reuniones y encuentros necesarios en el marco de su asesoría.
4. Cumplir con los tiempos establecidos en el cronograma acordado.
5. Suministrar los entregables y realizar todas las actividades establecidas en la presente invitación.
6. Mantener la confidencialidad sobre los documentos, informes, procesos, desarrollos, procedimientos, información técnica o económica de propiedad de PROFAMILIA, a los cuales tenga acceso durante el desarrollo del contrato y, en general, sobre toda información a la que tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
7. Presentar los correspondientes informes de gestión que sean requeridos por PROFAMILIA.
8. Aportar, a solicitud de PROFAMILIA, la certificación de los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes.
9. Cumplir con las condiciones de garantía requeridas por PROFAMILIA
10. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la ley o de la naturaleza del respectivo contrato.
11. Coordinar la ejecución de las actividades con el equipo que PROFAMILIA designe para la correcta e integral ejecución de la estrategia para fortalecer las capacidades institucionales y organizacionales contra la trata de personas en zonas de frontera.

4.3. Obligaciones del contratante:

En virtud del contrato a suscribir, PROFAMILIA se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato, en la forma, plazos y condiciones que se indican en el presente documento.
- 2) Cubrir los gastos definidos para alcanzar los productos establecidos en el presente documento, tales como desplazamientos y gastos de viaje. En caso de que los hubiera, serán cubiertos por PROFAMILIA, de acuerdo con sus políticas internas.

4.4. Actividades a desarrollar:

Se espera que el contratista desarrolle las siguientes actividades:

COMPONENTES	ACTIVIDAD
<p>Capacitaciones</p>	<p>Actividad 1: Elaborar un mapeo con actores relevantes que estén desarrollando o manifiesten interés en desarrollar acciones de prevención, identificación y atención a víctimas de trata de personas en Norte de Santander y Nariño.</p> <p>Esto incluye ONG, OSC, actores gubernamentales, líderes sociales entre otros.</p>
	<p>Actividad 2: Diseñar y adaptar los contenidos temáticos relevantes para abordar la trata de personas, basado en conocimiento contextual y empírico del fenómeno en Colombia. El contenido debe ajustarse a la metodología propuesta por Profamilia en modalidad virtual y con 14h estimadas de formación.</p>
	<p>Actividad 3: Convocar actores locales y departamentales en Nariño y Norte de Santander para el desarrollo de un proceso formativo. Cofacilitación de 14 horas de formación en Pasto y 14 horas en Cúcuta.</p>
<p>Fortalecimiento institucional</p>	<p>Actividad 4: Desarrollar un mapeo de actores institucionales y comités para el fortalecimiento institucional de sus acciones de prevención, identificación y atención a víctimas de trata de personas en Norte de Santander y Nariño.</p>
	<p>Actividad 5: Brindar asesoría técnica a Profamilia y a los actores institucionales para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales en Norte de Santander y Nariño.</p>
	<p>Actividad 6: Generar conceptos técnicos y documentos relevantes que recojan las recomendaciones construidas por el/la contratista y los diversos participantes del proceso de fortalecimiento institucional en Norte de Santander y Nariño.</p>
<p>Diálogos multiactores transfronterizos</p>	<p>Actividad 7: Apoyar la identificación y convocatoria de actores y experiencias exitosas de prevención y atención de víctimas de trata a nivel internacional para presentación en dos eventos virtuales.</p>
	<p>Actividad 8: Diseñar actividades virtuales para la visibilización de buenas prácticas contra la trata de personas en Nariño y Norte de Santander.</p>
	<p>Actividad 9: Realizar las memorias de los eventos con las recomendaciones y experiencias destacadas.</p> <p>Actividad 10: Presentar en calidad de participantes la experiencia propia y lecciones aprendidas del contratista en su trabajo contra la trata de personas.</p>
<p>Actividad 11: Apoyar la identificación y convocatoria de organizaciones, instituciones y comités contra la trata de personas en Norte de Santander</p>	

	y la frontera venezolana, así como de Nariño y la zona de frontera ecuatoriana para entablar diálogos transfronterizos y multiactores. Actividad 12: Participar en calidad de invitado de los diálogos multi-actores desde el trabajo que realice el contratista en el departamento.
Material para la prevención	Actividad 13: Validar técnicamente contenidos informativos y de sensibilización (de 2 horas de duración) relativos a la trata de personas y destinados a líderes-as sociales y OSC en Norte de Santander y Nariño.

5. Productos a entregar:

Como resultado de las actividades relacionadas, se solicita que el contratista sustente el desarrollo de esta a través de la entrega de los siguientes productos:

Componentes	Productos por Actividad
Capacitaciones	1: Proporcionar dos documentos de mapeo de instituciones y organizaciones involucradas en la identificación y atención de trata de personas en zona de frontera de Norte de Santander y Nariño. Los documentos deben contener: la identificación de las organizaciones relevantes para el proyecto, su priorización y perfilamiento a la luz del proyecto y su relación con la lucha contra la trata en el municipio/departamento, así como los datos de contacto para entablar comunicación con dichos actores.
	2: Documento descriptivo de los componentes teóricos, temas y competencias a abordar por el proceso formativo (como parte del medio de verificación).
	3: Publicaciones de la convocatoria por redes propias del contratista, informe de mailing u otro soporte de convocatoria virtual según aplique. Registro de reuniones 1:1 con personas de organizaciones para las labores de convocatoria.
	4: Registro fotográfico, memorias u otro tipo de registro de asistencia a las sesiones de capacitación.
Fortalecimiento institucional	5: El producto de mapeo para este componente deberá incluirse como apartado del documento de mapeo en Norte de Santander y Nariño de la Actividad.
	6: Listas de asistencia y registros fotográficos de ejercicios asistidos.
	7: Glosario de conceptos técnicos y recomendaciones derivados del cumplimiento de la actividad.
Diálogos multiactores transfronterizos	8: Lista de organizaciones y expertos temáticos recomendados para la participación en el evento con datos de contacto. Registro proceso de invitación (mails, envío de cartas u otro según modalidad sugerida por el contratista).
	9: Documento con diseño de agenda y metodología de los eventos sobre visibilización de buenas prácticas para la identificación y atención de víctimas de trata de personas
	10: Documento de memorias sobre las recomendaciones y experiencias discutidas en los eventos.
	11: Registro fotográfico de la lista de asistencia virtual o audiovisual del desarrollo de la actividad.

	<p>12: Lista de organizaciones y expertos temáticos recomendados para la participación en el evento con datos de contacto. Registro proceso de invitación (mails, envío de cartas u otro según modalidad sugerida por el contratista).</p> <p>13: Documento de memorias sobre las recomendaciones y experiencias discutidas en los eventos.</p> <p>14: Registro fotográfico de la lista de asistencia virtual o audiovisual del desarrollo de la actividad.</p>
Material para la Prevención	<p>15: Informe final que describa los resultados de la consultoría, observaciones y recomendaciones de los contenidos previstos en el material.</p>

5. Propuesta de honorarios de la consultoría

El/la aspirante deberá presentar a PROFAMILIA una propuesta de honorarios acorde a la valoración de la experiencia mínima, relacionada y específica que se detalla en los criterios de elegibilidad.

PROFAMILIA valorará la propuesta de honorarios de la consultoría de acuerdo con la valoración de la experiencia de la persona participante en la convocatoria.

Los pagos estarán sujetos a las retenciones aplicables de conformidad con la ley colombiana.

6. Formas de pago

Como requisito previo a la realización del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar a EL CONTRANTE los siguientes documentos debidamente diligenciados:

- a) Cuenta de cobro o factura detallada de los servicios prestados por EL CONTRATISTA.
- b) Certificación de encontrarse al día con el cumplimiento de pagos al sistema de seguridad social, riesgos laborales y parafiscales.
- c) Los respectivos formatos diligenciados y entregados previamente por la dirección Financiera y Administrativa de EL CONTRANTE, en caso a que haya lugar, para la liquidación del pago.
- d) Informes periódicos e informe final, los cuales debe ser aprobado por EL CONTRATANTE. Los pagos estarán supeditados a la revisión, la aprobación y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Los gastos definidos para alcanzar los productos establecidos en esta INVITACION, tales como desplazamientos y gastos de viaje, en caso de que los hubiera, para el cumplimiento de la finalidad de la INVITACION, serán cubiertos por EL CONTRATANTE, de acuerdo con sus políticas y normas. Los viajes serán aprobados por el contratante, previa solicitud del contratista.

7. Participación de la convocatoria

7.1. Criterios de elegibilidad

Todo CONTRATISTA que incurra en una falla no enmendable o incapacidad de probar su cumplimiento será descalificado. El contratista deberá acreditar el cumplimiento con los siguientes requisitos.

1. Profesional en derecho, ciencias políticas y afines.
2. Tener posgrado en Políticas Públicas, Género, DD.HH. o afines.
3. Tener conocimiento y experiencia en políticas y estándares internacionales para la identificación y atención de la trata de personas.
4. Indispensable tener entre 3 a 5 años de experiencia probada en el trabajo relativo a la trata de personas en Colombia. Deseable de 5 años o más.
5. Tener entre 10 a 15 años experiencia profesional, deseable que esté relacionada con el enfoque y perspectiva de género, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional Público, Migración y/o Derechos Sexuales y Reproductivos.
6. Tener experiencia probada para la conducción de ejercicios de investigación del delito de trata en Colombia
7. Deseable tener experiencia probada en el trabajo en los derechos sexuales y reproductivos y derechos de las mujeres migrantes en Colombia
8. Tener experiencia probada en el trabajo en el análisis y seguimiento de políticas públicas.
9. Tener experiencia de trabajo y coordinación con múltiples actores, sentido de la diplomacia y visión estratégica
10. Tener buen manejo del contexto político, jurídico, económico y social de Colombia
11. Deseable tener dominio metodológico de investigación y análisis
12. Capacidad y experiencia en la interlocución con actores clave en la identificación y trata de personas a nivel nacional e internacional

8. Documentos

El contratista deberá presentar los siguientes documentos:

8.1 Hoja de vida:

La hoja de vida deberá incluir en sus anexos las certificaciones necesarias para acreditar la idoneidad del perfil y su experiencia.

8.2. Documentos del contratista

1. RUT actualizado no mayor a 3 meses.
2. Cédula de ciudadanía o documento equivalente

9. Aspectos a tener en cuenta:

1. La postulación debe realizarse a través del correo Electrónico: andrea.martinez@profamilia.org.co. Por favor indicar en el Asunto: Invitación a realizar Consultoría TRATA DE PERSONAS.
2. La postulación debe presentar una propuesta de honorarios de acuerdo a la valoración de la experiencia mínima, relacionada y específica de la persona aspirante.
3. El plazo máximo para recibir perfiles es el **15 de marzo de 2021**.
4. Finalmente, se aclara a las personas interesadas en presentar sus perfiles en virtud de la presente invitación, que las condiciones que se establecen en el presente documento, NO obligan ni constituyen compromiso alguno para contratar por parte de PROFAMILIA.